

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES - IPERC
 GERENCIA: ADMINISTRACION Y FINANZAS - OFICINA DE LOGISTICA - UNIDAD DE ALMACEN REVISADO POR: OFICINA DE LOGISTICA - UNIDAD DE ALMACEN
 ELABORADO POR: SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APROBADO POR: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 16 de julio 2015

ITEM	AREA	ACTIVIDAD	PELIGRO	RIESGOS	CONSECUENCIAS A LA SALUD	CUMPLE REQUISITO LEGAL: (SI / NO / NA)	ACTIVIDAD RUTINARIA	ACTIVIDAD NO RUTINARIA	PROBABILIDAD					IS: INDICE DE SEVERIDAD	INDICE DE RIESGO (R=IP x IS)	NR: NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO SI/NO	CONTROLES				MEDIDA DE CONTROL			
									EMERGENCIAS	Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos existentes (B)	Indice de capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)					IP: Indice de Probabilidad (A+B+C+D)	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería		Controles Administrativos	Equipos de Protección Personal	
1	RECEPCIÓN DE MERCADERIAS	DESCARGA DE MERCADERÍA LIVIANOS EN OFICINA DE RECEPCIÓN	Manipulación Manual de Cargas	Sobreesfuerzo	Lesiones dorso-lumbares, etc.	Ley: 29783 RM 375 2008-TR	X		2	2	2	3	9	1	9	MO	NO			X	X	X	No levantar peso mas de 25 kg. por persona. Adoptar posturas adecuadas, utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda. El uso de ayuda mecánica, utilizar en lo posible medios con ruedas para el transporte de cargas, como carretillas, trnspaletas. No manipular cargas pesadas de forma individual.		
2				Caidas al Mismo Nivel	Luxaciones, Golpes esguinces	Ley: 29783 RM 375 2008-	X		2	3	2	2	9	2	18	IM	NO				X	X	X	Orden y Limpieza. Mantener las vías de acceso libre de obstáculos. Señalización del área de trabajo.	
3				Caida a Distinto nivel por escaleras	Fracturas, luxaciones, etc.	Ley: 29783 RM 375 2008-TR	X		2	3	2	2	9	2	18	IM	NO			X	X	X	X	Orden y Limpieza. Señalización del área de trabajo. El uso adecuado de escaleras cuando portan mercaderías, mantener siempre libre de obstáculos. Uso de EPP, zapatos punta de acero. Para la descarga manual de cargas se debe contar siempre con un personal de apoyo. Uso de EPP: Zapatos de seguridad, casco de seguridad, aguantas de badana, faja de posicionamiento de postura.	
4				Aplastamientos	Fracturas, etc.	Ley: 29783 RM 375 2008-TR	X		2	2	2	3	9	2	18	IM	NO			X	X	X	X	Las mercaderías pesos mayores (cilindros, bidones, estructuras metálicas, etc.), para su carga, descarga y traslado es recomendable el uso de ayuda mecánicas como carretilla, apiladores mecánicos, montacargas u otros. El Personal del Almacén, para realizar la descarga de mercadería de los vehículos que ingresan con los Proveedores, lo realizarán con las recomendaciones y control del encargado del Almacén, de acuerdo al tipo de mercadería. Realizar el almacenamiento de acuerdo a las características o especificaciones. Siempre el uso de EPP, guardapolvos o mandiles, guantes, lentes de impacto, zapatos con punta de acero.	
5	ALMACÉN CENTRAL	DEL ALMACÉN		Sobreesfuerzo	Lesiones dorso-lumbares, etc.	Ley: 29783 RM 375 2008-TR	X		1	2	2	3	8	2	16	MO	NO			X	X	X	No levantar peso mas de 25 kg. por persona. Adoptar posturas adecuadas, utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda. Uso de zapatos de seguridad con planta antideslizante. El uso de ayuda mecánica, utilizar en lo posible medios con ruedas para el transporte de cargas. No manipular cargas pesadas de forma individual.		
6		RECEPCIÓN DE MERCADERIAS	DESCARGA DE PRODUCTOS QUÍMICOS (para limpieza, pinturas, agua raz, thinner, etc.) EN PATIO DEL ALMACÉN.	Almacenamiento y Manipulación productos químicos	Inhalación de productos químicos por rotura de envases	Intoxicación, asfixia	Ley: 29783	X		2	2	3	2	9	2	18	IM	NO			X	X	X	Mantener los recipientes de los productos químicos herméticamente cerrados, y todos deben contener su rótulos o etiquetas de identificación. El ambiente para almacenar productos químicos deberá tener ventilación y extracción de aire forzada o natural, en caso se ambientes cerrados se deberá instalar extractores de aire a fin de evitar la acumulación de gases. <u>Uso de respiradores en caso de fugas</u> Los productos químicos (desinfectantes, pinturas, thinner, agua raz, etc.) se ubicará en el espacio designado, en forma ordenada, con sus respectivas etiquetado. Mantener los recipientes bien cerrados, correctamente almacenados, etiquetados y en lugares ventilados. En caso de derrame deberá recoger los productos del piso con waype, aserrín y serán vertidos en recipientes diferenciados y bien cerrados. No mezclar sustancias inflamables con corrosivos, o dejarlos junto a productos alimenticios. Pedir al proveedor de productos químicos las hojas de seguridad (MSDS) de los productos ingresados al almacén para revisarlos e identificar los riesgos del producto químico y mantenerlos cerca al almacenamiento. Deben existir papeleras o recipientes para la recogida de derrames en el Almacén, exclusivamente para este tipo de productos. El uso de sus EPP, guantes, mandiles, Uso de zapatos de seguridad con planta antideslizante, respiradores, lentes de seguridad	
7					Contacto de productos químicos por caídas, rotura de envases	irritación cutánea, irritación a la vista	Ley: 29783	X		2	2	2	3	9	2	18	IM	NO			X	X	X	X	En caso de derrame deberá recoger los productos del piso con waype, aserrín y serán vertidos en recipientes diferenciados y bien cerrados. No mezclar sustancias inflamables con corrosivos, o dejarlos junto a productos alimenticios. Pedir al proveedor de productos químicos las hojas de seguridad (MSDS) de los productos ingresados al almacén para revisarlos e identificar los riesgos del producto químico y mantenerlos cerca al almacenamiento. Deben existir papeleras o recipientes para la recogida de derrames en el Almacén, exclusivamente para este tipo de productos. El uso de sus EPP, guantes, mandiles, Uso de zapatos de seguridad con planta antideslizante, respiradores, lentes de seguridad
8		RECEPCIÓN DE MERCADERIAS	DESCARGA DE PRODUCTOS QUÍMICOS (para limpieza, pinturas, agua raz, thinner, etc.) EN PATIO DEL ALMACÉN.	Almacenamiento y Manipulación productos químicos	Polvero en mercadería y/o bienes patrimoniales almacenados.	Exposición al polvo.	Alergias, asfixia, etc.	Ley: 29783	X		1	3	2	3	9	2	18	IM	NO			X	X	X	Aseo y limpieza constante. Se necesita mayor ventilación de aire, se recomienda la instalación de extractores de aire, si no existe ventanas. Uso de respiradores para partículas y polvo. El Personal debe usar permanentemente los guardapolvos o mandiles dentro del almacén. No sacudir el polvo, utilizar aspiradoras. El uso de los guantes de látex, lentes de seguridad.
9					Ambientes sin ventilación	Exposición a Mohos, enzimas, ácaros, etc.	Alergias,	Ley: 29783	X		2	3	2	3	10	2	20	IM	NO			X	X	X	Esmerado aseo y limpieza constante. Se necesita mayor ventilación de aire, se recomienda la instalación de extractores de aire, si no existe ventanas. Uso de respiradores para partículas y polvo. El Personal debe usar guardapolvos o mandiles dentro del almacen. No sacudir el polvo, utilizar aspiradoras. El uso de los guantes de látex, lentes de seguridad.
10					Consumo de alimentos dentro del almacén	intoxicaciones por contaminación de alimentos por productos del almacén	malestares gastrointestinales	Ley: 29783	X		2	3	3	2	10	2	20	IM	NO			X	X	X	X



11	ALMACÉN CENTRAL	ALMACENAMIENTO DE MERCADERIAS	Selección de mercaderías	Inhalación de productos químicos por rotura de envases	Intoxicación, asfixia	Ley: 29783	X		2	3	3	1	9	2	18	IM	NO			X	X	X	Mantener los recipientes de los productos químicos herméticamente cerrados, y todos deben contener su rótulos o etiquetas de identificación. El ambiente para almacenar productos químicos deberá tener ventilación y extracción de aire forzada o natural, en caso se ambientes cerrados se deberá instalar extractores de aire a fin de evitar la acumulación de gases.	
12			Manipulación con productos químicos	Contacto de productos químicos por caídas, rotura de envases	irritación cutánea, irritación a la vista	Ley: 29783	X		2	2	2	3	9	2	18	IM	NO			X	X	X	Los productos químicos (desinfectantes, pinturas, thinner, agua raz, , etc.) se ubicará en el espacio designado, en forma ordenada, con sus respectivas etiquetado. Mantener los recipientes bien cerrados, correctamente almacenados, etiquetados y en lugares ventilados. En caso de derrame deberá recoger los productos del piso con waype, aserrín y serán vertidos en recipientes diferenciados y bien cerrados. No mezclar sustancias inflamables con corrosivos, o dejarlos junto a productos alimenticios. Pedir al proveedor de productos químicos las hojas de seguridad (MSDS) de los productos ingresados al almacén para revisarlos e identificar los riesgos del producto químico y mantenerlos cerca al almacenamiento. Deben existir papeleras o recipientes para la recogida de derrames en el Almacén, exclusivamente para este tipo de productos. El uso de sus EPP, guantes, mandiles, Uso de zapatos de seguridad con planta antideslizante, respiradores.	
13			Aplado de mercadería y/o bienes patrimoniales	Caída de Aplado de mercadería y/o bienes patrimoniales	Aplastamientos	Ley: 29783	X		2	3	3	2	10	2	20	IM	NO			X	X	X	El Personal de Almacén, debe colocar las mercaderías o Bienes Patrimoniales, en forma ordenada en sus respectivos anaqueles o andamios, no apilar la mercadería de manera desordenada y alturas excesivas, La mercadería no debe obstaculizar los pasillos, vías de evacuación ni salidas. El uso de los EPP, guantes, mandiles, zapatos punta de acero con planta antideslizante,	
14			Embalaje de mercaderías y/o bienes patrimoniales	Manipulación de Herramientas punzocortantes (cúter, tijera, etc.)	Cortes o punzones en la piel	Hemorragias	Ley: 29783	X		2	3	3	2	10	2	20	IM	NO			X	X	X	Para el despacho el embalaje se debe realizar utilizando correctamente las tijeras, cuchillas, etc., guardándolas en estuches adecuados.
15	ALMACÉN CENTRAL	ALMACENAMIENTO	Almacenamiento	almacenamiento de productos inflamables como: papeles, muebles, de madera, archivos de papeles	Incendios a causas de cerillos, llamas, chispas, cortocircuitos	Quemaduras, asfixia	Ley: 29783	X		2	3	3	2	10	3	30	IT	SI			X	X	Colocar señal de prohibido fumar, ni hacer fogatas, chispas en las instalaciones del almacén, Para trabajos en caliente (soldadura, esmerilado), se debe tomar medidas extremas de aislamiento del almacenamiento inflamables con mantas ignífugas. Mantener los extintores libres de obstáculos y operativos. Debido a la alta inflamabilidad de los productos se recomienda la instalación de un sistema contra incendios automatico con rociadores de agua por zonas de almacenamiento de papeles, cajas, muebles de madera, etc.	
16			DESPACHO DE PEDIDOS DE MERCADERIAS Y/O BIENES EN LA RECEPCIÓN DEL ALMACÉN	CARGA Y TRASLADO DE MERCADEARÍA LIVIANOS EN OFICINA DE RECEPCIÓN	Manipulación de cargas	Caidas al Mismo Nivel	contusiones hematomas	Ley: 29783	X		1	1	2	2	6	2	12	MO	NO			X	X	Orden y Limpieza. Mantener las vías de acceso libre de obstáculos. Señalización del área de trabajo. El uso adecuado de las carretillas, coches con ruedas; no apilar la mercadería al transportarla, usar de acuerdo a su capacidad. Uso de EPP, zapatos punta de acero, mascarillas, guardapolvos o mandiles, guantes
17						Caidas en rampa, gradas	Fracturas, luxaciones	Ley: 29783	X		2	1	3	2	8	2	16	MO	NO			X	X	X
18			ALMACÉN CENTRAL	DESPACHO DE PEDIDOS DE MERCADERIAS EN EL PATIO DEL ALMACÉN	Embalaje de mercaderías	Manipulación de Herramientas punzocortantes (cúter, tijera, etc.)	cortes o punzones en la piel	Hemorragias	Ley: 29783	X		2	3	3	2	10	2	20	IM	NO			X	X
19	CARGA Y TRASLADO DE MERCADEARÍA PESADOS A LOS VEHICULOS EN EL PATIO DEL ALMACÉN	Manipulación de cargas			Aplastamientos	Fracturas, etc.	Ley: 29783 RM 375 2008-TR	X		2	2	2	3	9	2	18	IM	NO			X	X	X	El Personal del Almacén, para realizar la carga de mercadería a los vehiculos que ingresan al Almacén, lo realizarán con las recomendaciones, de acuerdo al tipo de mercadería, ya sea necesario el uso de ayuda mecánica (carretillas, apiladores, o montacargas) o realizando manualmente si son cargas menores a 25 kg. El Personal de Almacén, debe colocar las mercaderías o Bienes Patrimoniales, en forma ordenada en el vehículo, no en forma apilada. Siempre el uso de EPP, guardapolvos o mandiles, guantes, lentes de impacto, zapatos con punta de acero.
20					Sobreesfuerzo	Lesiones dorso-lumbares, etc.	Ley: 29783 RM 375 2008-TR	X		1	2	2	3	8	2	16	MO	NO			X	X	X	No levantar peso mas de 25 kg. por persona. Adoptar posturas adecuadas, utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda. Las mercaderías pesos mayores (cilindros, bidones, estructuras metálicas, etc.), para su carga, descarga y traslado es recomendable el uso de ayuda mecánicas como apiladores mecánicos, montacargas u otros. Uso de Zapatos de seguridad con punta de acero y planta antideslizante. El uso de ayuda mecánica, utilizar en lo posible medios con ruedas para el transporte de cargas. No manipular cargas pesadas de forma individual.
21	CONTROL DE MERCADERIAS		Polvo en mercadería	Exposición al polvo.	Alergias, asfixia, etc.	Ley: 29783	X		2	3	2	3	10	2	20	IM	NO			X	X	X	Esmerado aseo y limpieza constante Se necesita mayor ventilación de aire, se recomienda la instalación de extractores de aire, si no existe ventanas. Uso de respiradores para partículas y polvo. El Personal debe usar permanentemente los guardapolvos o mandiles dentro del almacén. No sacudir el polvo, utilizar aspiradoras. El uso de los guantes de látex.	
22			Ambientes sin ventilación	Exposición a Mohos, enzimas, ácaros, etc.	Alergias,	Ley: 29783	X		2	3	2	3	10	2	20	IM	NO			X	X	X	Esmerado aseo y limpieza constante Se necesita mayor ventilación de aire, se recomienda la instalación de extractores de aire, si no existe ventanas. Uso de respiradores para partículas y polvo. El Personal debe usar permanentemente los guardapolvos o mandiles dentro del almacén. No sacudir el polvo, utilizar aspiradores. El uso de los guantes de látex.	

